

protocolización, y consecuente inscripción en el Registro Mercantil. Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a cuanta información necesiten sobre los puntos del Orden del Día y sus acuerdos a adoptar, pudiendo obtener, a tal fin, la información en la Secretaría de la Compañía.

Se recuerda a los Sres. accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A los fines antedichos al principio de la Convocatoria, se hace constar la petición hecha por capital social que representan más del 5 por 100 del capital social de la Compañía, en los términos y bajo las condiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y bajo la incorporación preceptiva de puntos del orden del día transcritos en la presente convocatoria.

Se tiene previsto la celebración en primera Convocatoria el 14 de diciembre de 2006, a las doce treinta horas.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—La Presidenta. Montserrat Sanjuán Blanco.—67.465.

**COMPAÑÍA INSULAR  
DE EXPORTACIÓN, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**EL CORTIJO GOLF HOTEL, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedad Anónimas se hace público que la Junta general y universal, así como la Junta general de sociedad unipersonal de las sociedades señaladas, respectivamente, en el encabezamiento, celebradas ambas el 30 de junio de 2006, acordó y decidió, también respectivamente, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de «Compañía Insular de Exportación, S. A.» de la mercantil «El Cortijo Golf Hotel, S. L. Unipersonal», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente. Todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2005, y al proyecto de fusión suscrito en fecha 30 de junio de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria. La fecha de efectividad de la fusión a efectos contables será la del 1 de enero de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, al socio único y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Telde (Las Palmas), 13 de noviembre de 2006.—Francisco Manrique de Lara Rodríguez de Azero, Presidente del Consejo de Administración de «Compañía Insular de Exportación, S. A.» y persona física designada por esta, Administradora única de «El Cortijo Golf Hotel, S. L. Unipersonal».—65.727. y 3.ª 23-11-2006

**CONFECCIONES CELANOVA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06 seguidos a instancia de Rosa Domínguez

Estévez contra «Confecciones Celanova, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 4.194 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 8 de mayo de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—65.319.

**CONFECCIONES MOSCÚ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida)**

**CONFECCIONES MOSCÚ,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria, nueva creación)**

*Escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la entidad «Confecciones Moscu, Sociedad Limitada» celebrada en el domicilio social con el carácter de universal, el día 25 de octubre de 2006, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de escisión parcial, el Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2006, el cambio de denominación de la sociedad escindida por la de «Robenar Gestión, Sociedad Limitada», y la transferencia del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación que mantendrá la denominación de «Confecciones Moscú, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en base a los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia el 18 de octubre de 2006, y una vez subsanado en dicho proyecto la advertencia registral consignada en dicho depósito.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, según establece los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de octubre de 2006.—Administradores Solidarios de Confecciones Moscú, Sociedad Limitada, Jesús Miguel Betoret Escriche y Vicenta Naranjo Gómez.—65.959. y 3.ª 23-11-2006

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE CAJAS DE AHORROS**

*Convocatoria de la XCIV de la Asamblea  
general ordinaria*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 40.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro», y conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración el 9 de noviembre de 2006, se convoca a todas las Cajas de Ahorro confederadas a la XCIV Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la Entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 13 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control, referido al primer semestre de 2006.

Quinto.—Definición de las líneas de actuación estratégica de la entidad para el año 2007.

Presupuesto anual e importe de la cuota confederal para el año 2007.

Sexto.—Nombramiento de los señores interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor externo de las cuentas de la entidad, correspondientes al ejercicio 2007.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente, Juan Ramón Quintas Seoane.—67.365.

**CONS-NOVA RESTAURACIÓ  
Y PINTURA, S. L.**

**VILAREFORMAS SERVICIOS  
INTEGRALES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 854/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jesús Marcos Marcos contra la empresa Vilareformas Servicios Integrales, S.L., y Cons-Nova Restauració y Pintura, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23-10-2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 4.886,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—65.292.

**CONSTRUCCIONES ALTERNATIVAS  
COAL, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989 y en el artículo 15 de los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Construcciones Alternativas Coal Sociedad Anónima, se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cuesta de Carlos V, número 9, 2 (Toledo), el día 29 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30 de diciembre en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión emitido por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Teodoro Gómez Pa-drón, Presidente del Consejo de Administración.—66.653.